

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "ASISTE A LA ALFOMBRA ROJA DE LA 40 EDICIÓN DE LOS PREMIOS GOYA" (las "Bases")

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

- 1.1** La Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España (la "**Academia**"), con domicilio social en Madrid, Calle Zurbano nº3 (28010) y con NIF G-78307584, ha organizado una promoción consistente en facilitar hasta un máximo de cuatrocientas (400) acreditaciones para poder acceder a la alfombra roja de la 40 edición de los Premios Goya (la "**Alfombra Roja**"), que tendrá lugar en Auditori Forum CCIB Fórum de la ciudad de Barcelona ("**Forum**"), el día 28 de febrero de 2026, con carácter previo a la Gala (la "**Promoción**"). La Promoción estará sujeta a las presentes Bases.
- 1.2** La Academia podrá llevar a cabo la gestión y desarrollo de la Promoción por si misma o mediante la colaboración de terceros.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN

- 2.1** La Promoción se desarrollará en la totalidad del territorio español.
- 2.2** La fecha de comienzo de la Promoción será el 4 de enero de 2026 a las 12h y finalizará el 10 de enero de 2026 a las 12h (hora española peninsular).
- 2.3** No obstante lo anterior, por causas de fuerza mayor o cuestiones legales, la Academia podrá decidir en cualquier momento la interrupción y/o finalización anticipada de la Promoción.

3. REQUISITOS Y LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

- 3.1** La Promoción está dirigida a cualquier persona física, mayor de 18 años y residente en España (tanto en Península, como en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares), que siga las instrucciones del apartado cinco siguiente.
- 3.2** Quedan excluidos de la presente Promoción: Los menores de edad. La edad de los ganadores de la Promoción deberá de acreditarse en la entrada del recinto donde se lleve a cabo la Alfombra Roja. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener la acreditación.

4. ¿CUÁL ES EL PREMIO?

- 4.1** La Promoción tiene como finalidad premiar hasta un máximo de seiscientas (600) personas, con una acreditación individual, nominativa e intransferible para acudir a la Alfombra Roja (el "**Premio**"). No obstante lo anterior, y a efectos aclaratorios, el número de ganadores especificados se trata de un número máximo, pudiendo la Academia unilateralmente modificar esta cantidad en función del aforo con el que finalmente cuente la Alfombra Roja. El Premio en ningún caso incluirá los costes de traslado ni alojamiento en la ciudad de Barcelona.
- 4.2** El Premio es intransferible y nominativo, no pudiendo en ningún caso ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores ni canjearse por su contravalor económico.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- 5.1** Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases, y que quieran participar en esta Promoción, deberán inscribirse en el formulario que será accesible desde los posts publicados a tal efecto en las redes de la Academia. Serán seleccionados de forma preferente aquellos que, de forma voluntaria, compartan un post en redes sociales en el que aparezcan de manera individual en alguna de las localizaciones y/o emplazamientos de Barcelona habilitados específicamente con ocasión de los Premios Goya (por ejemplo, la Exposición urbana de fotografías). El post donde aparezca esta fotografía deberá incluirse como link a la hora de rellenar el formulario de inscripción en la Promoción.
- 5.2** Cada usuario participante podrá participar en la Promoción una (1) única vez.

6. SELECCIÓN DE GANADORES

- 6.1** Resultarán seleccionados como ganadores de la Promoción, de forma preferente, aquellos participantes que compartan el post de acuerdo a lo estipulado en el apartado 5 de las presentes Bases, valorándose la originalidad del mismo a la hora de llevar a cabo la selección. El resto de los ganadores de la promoción serán aquellos que cumplimenten y envíen este formulario de forma satisfactoria de acuerdo al orden de inscripción registrado en la web.

7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

- 7.1** Una vez finalizada la Promoción, la Academia adjudicará el Premio de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5. En caso de empate se adjudicará el Premio por sorteo.
- 7.2** Una vez realizada la selección, la Academia contactará individualmente con todos los participantes de la Promoción mediante un correo electrónico enviado a la dirección que hayan facilitado. No obstante, la Academia no asumirá la obligación de comunicar el resultado de la selección a aquellos participantes que no resulten beneficiarios. El correo electrónico remitido a los beneficiarios será el único medio válido y vinculante a efectos de comunicación sobre el resultado de la selección.

La Academia se exime de toda responsabilidad en caso de fallos, incidencias o problemas de carácter técnico que impidan o dificulten el envío o la recepción de dichas comunicaciones cuando estos excedan razonablemente de su control. Asimismo, la Academia comunicará a través de sus perfiles oficiales en redes sociales que la selección y el envío de comunicaciones se ha completado. Esta comunicación en redes tendrá carácter meramente informativo.

A los participantes que resulten beneficiarios se les remitirá una (1) entrada unipersonal y nominativa, en la que constarán las condiciones de acceso al recinto de la Alfombra Roja. El uso de dicha entrada implica la aceptación íntegra de las condiciones indicadas en la misma.

8. RESERVAS Y LIMITACIONES.

- 8.1** La Academia no se responsabiliza de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red informática, eléctrica, etc., provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).
- 8.2** La Academia se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases.
- 8.3** En caso de no lograr contactar con los ganadores, la Academia se reserva el derecho a declarar la Promoción desierta. Asimismo, la Academia se reserva la posibilidad de declarar las participaciones nulas y el Premio desierto en el caso de que se cometa fraude por parte de los participantes en los términos recogidos en las presentes Bases, y el Premio desierto en el caso de que atenten contra alguno de los derechos reconocidos en la Constitución y la legislación vigente.
- 8.4** Los participantes que resulten ganadores se comprometen a seguir las directrices marcadas por la Academia y el Forum en todo momento. Así mismo, participando en esta Promoción acepta que el Forum, como titular del establecimiento público donde se llevará a cabo la Alfombra Roja, y la Academia, como organizadora de la Alfombra Roja y de la Gala los Premios Goya, pueden reservarse el derecho de admisión, de acuerdo a los parámetros que resulten establecidos, en caso de que el comportamiento o circunstancia de alguno de los participantes pudiera ocasionar la necesidad de restringir el acceso o permanencia del mismo en el establecimiento donde se lleve a cabo la Alfombra Roja.

9. DERECHOS DE IMAGEN

Participando en la presente Promoción autoriza expresamente a la Academia, en caso de ser ganador, a captar, fijar, reproducir y/o grabar su imagen y/o voz por medios audiovisuales, sonoros y/o fotográficos durante su participación en la Alfombra Roja de la Gala. De igual forma, a título enunciativo, autoriza el uso de su nombre y apellidos, nombre artístico, imagen, voz, biografía y expediente profesional (en adelante, todo ello conjuntamente referido como la "**Imagen**"). La autorización para utilizar la Imagen se otorga con fines de producción, explotación y promoción de la Alfombra Roja y Gala, su material promocional y/o sus obras y/o productos derivados y/o relacionados (por ejemplo, un documental del tipo "Así se hizo" de la Gala y/o de la sesión fotográfica, contenidos extra, exposiciones, publicaciones en redes sociales, etc.), así como la realización de explotaciones secundarias de la Gala, sin limitación territorial o de medios alguna y hasta su entrada en el dominio público. Asimismo, participando en esta Promoción declara que conoce y acepta que la Gala está patrocinada y/o cuenta con colaboradores oficiales que podrán publicar imágenes de la Alfombra Roja y/o la Gala y/o de sus actos previos o posteriores en los que aparezca su Imagen de manera en todo caso vinculada con la 39 edición de los Premios Goya.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Información sobre el tratamiento de datos personales.

- a) Responsable del tratamiento:** Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España con domicilio en: Calle Zurbano, 3, 28010 Madrid

Datos objeto de tratamiento: nombre apellidos, dirección de correo electrónico.

En caso de que participe adjuntando el enlace a una publicación en redes sociales, conforme se indica en las bases de la Promoción, la Academia también accederá a la imagen que haya publicado para participar, y a la información pública del perfil. La Academia solicitará a los ganadores su número de Documento

Nacional de Identidad o número de documento identificativo equivalente, a efectos de identificar de forma adecuada a cada ganador en el control de acceso físico a la Alfombra Roja.

b) Finalidad del tratamiento: la finalidad del tratamiento es gestionar la participación en la Promoción, la selección de los ganadores, y la posterior gestión del control de acceso, y la correcta identificación de dichos invitados en los términos indicados en las presentes bases legales.

c) Decisiones automatizadas: no se toman decisiones automatizadas ni se realiza segmentación de perfiles.

e) ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos de los participantes que no sean seleccionados como ganadores, serán eliminados de forma permanente, tan pronto como se elijan a los ganadores de la promoción.

Los datos de los ganadores serán tratados durante el plazo de un mes desde la finalización de la Gala. Posteriormente, los datos serán conservados durante el plazo de prescripción de las responsabilidades que pudieran dirimirse como consecuencia del tratamiento de los datos.

Base jurídica del tratamiento: la base jurídica del tratamiento es la ejecución de un contrato entre las partes, que se concreta en la aceptación de las bases legales de la Promoción.

g) Procedencia de los datos: los datos provienen del propio interesado.

h) Destinatarios:

Comunicaciones de datos: los datos podrán ser comunicados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los términos dispuestos en la legislación vigente.

Tratamientos por cuenta de terceros:

La Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España cuenta con la colaboración de otros proveedores de servicios que tratan los datos en nombre y por cuenta de nuestra entidad. En estos supuestos, previa realización de un estricto control de selección del proveedor con base en las garantías de cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, suscribiremos el pertinente contrato de tratamiento de datos con estas entidades.

Transferencias internacionales de datos: no realizarán transferencias internacionales de datos.

j) Derechos del interesado: Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento. En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estemos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro responsable del tratamiento.

Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la entidad a través de la dirección de contacto indicada en el presente documento, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercitar sus derechos o contactar con el Delegado de Protección de Datos, debe remitir un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@academiadecine.com.

11. ACCESIBILIDAD A LAS PRESENTES BASES Y CONTACTO

11.1 Las presentes serán accesibles a través del formulario de inscripción a la Promoción.

11.2 Cualquier participante puede contactar con la Academia a través de la web anterior o a través del siguiente correo electrónico academia@academiadecine.com.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

12.1 La participación en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Bases por los participantes. La Academia se reserva, siempre que redunde en el buen fin de la Promoción y no sea

contrario a la Ley, el derecho a modificar las Bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los participantes puedan realizar reclamación alguna a la Academia por ello.

La manifestación en contrario por parte del participante comportará la exclusión de éste de la Promoción, y la Academia quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12.2 La Academia se reserva, asimismo, el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente la presente Promoción si por causas ajenas a su voluntad fuera necesario, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique ninguna responsabilidad para la Academia, comunicándolo tan pronto como resulte posible a los usuarios y participantes que ya hayan participado en la misma.

13. RECLAMACIONES DE LOS PARTICIPANTES

13.1 Los participantes y cualquier persona que pueda verse afectada por la actuación de la Academia en la presente Promoción, pueden presentar sus quejas y/o reclamaciones, dirigiéndose por escrito a cualquiera de las siguientes direcciones:

- academia@academiadecine.com
- Calle Zurbano, 3, 28010 Madrid, Madrid

14. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

14.1 La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en su clausulado y en lo no previsto por lo establecido en la legislación vigente española que resulte de aplicación.

14.2 La Academia y los participantes que participen en la Promoción, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado de la Promoción, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid Capital.